



DECRETO N° 4072/

LAJA, 23 de octubre de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Informe del Director de Obras N° 74 de fecha 26.08.09, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N° 3.665 de fecha 24.09.2009, que aprueba bases y procede a licitar;
- 3.- Licitación Pública N° 3735-35-L109, a través del portal Mercado Público de fecha 26.09.2009;
- 4.- Consultas y Aclaraciones de fecha 01.10.2009;
- 5.- Certificado de la Encargada de la Oficina de Partes de fecha 08.10.2009, donde certifica que no se recibieron sobres.
- 6.- Apertura electrónica de fecha 08.10.2009.
- 7.- D.A n° 3865 en que se declara desierta la Licitación N° 3735-35-L109 de fecha 08.10.09.
- 8.- Acta de deserción electrónica de fecha 10.10.09.
- 9.- Publicación en el Portal Mercado Publico N° 3735-38-L109, de fecha 10.10.09.
- 10.-Aclaración General
- 11.-Acta de apertura de propuesta de fecha 19.10.09.
- 12.-Acta de apertura electrónica de fecha 19.10.09.
- 13.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 19.10.09.
- 14.-Acuerdo de Concejo 183/2009, de sesión N° 44/2009 de fecha 22.10.09.
- 15.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10.11.2005;
- 16.-Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la concesión "Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público Comuna de Laja".

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la oferta presentada por el Señor Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, R.U.T N° 10.732.240 -k en licitación pública N° 3735-38-L109, realizada a través del Portal Mercado Público, para ejecutar el Proyecto denominado "Servicio Mantenimiento de alumbrado Público Comuna de Laja".
- 2.- **APRUÉBENSE** el monto de la oferta mensual de \$1.800.00.- iva incluido, la duración de la concesión es de 2 años.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto al subprograma 2 servicios comunitarios cuenta 2808004 "Servicio Mantenimiento de Alumbrado Público"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/FJV/GSR/kmc 23/10/09

DISTRIBUCION: /

- Secplan
- Depto. Control
- Unidad de Adquisiciones
- Depto. de Finanzas
- Secretaría Municipal /